



## Pescadores recreativos conocen proyecto de Ley que aumenta sanciones a la pesca furtiva

### Descripción

*En el contexto de la continuidad de la Mesa de trabajo de la Pesca recreativa de La Araucanía, diversos gremios y agrupaciones de este sector económico, se reunieron nuevamente junto a las Autoridades del ramo, para evaluar los requerimientos de esta actividad.*

A través de una reunión vía videoconferencia, cerca de cincuenta representantes de gremios y agrupaciones de pesca, se reunieron con el Seremi de Economía, Corfo, Sercotec, Sernatur, Sernapesca, Armada y la Corporación de Desarrollo Araucanía, para dar continuidad a esta instancia que tuvo su primera sesión a fines del año 2019, y que debido al contexto de la pandemia no había podido sesionar en el transcurso del año.

La pesca recreativa es una actividad que está regulada en la Ley N° 20.256 y donde se destaca principalmente que su ejecución no persigue fines de lucro para los pescadores y su foco es más bien recreacional y deportivo. En ese contexto, en la última reunión sostenida, los representantes de la pesca recreativa indicaron que la pesca furtiva o ilegal, les estaba generando un gran perjuicio para la actividad, la que con la pandemia podría verse aún más agravada.

Por lo anterior, en esta convocatoria, también estuvo presente el Diputado Sebastián Álvarez, quien en la ocasión presentó el proyecto de Ley que presenta Modificaciones al proyecto que aumenta las sanciones a la pesca furtiva (Boletín N° 12.598-21). En ese sentido indicó: "La pesca recreativa fue la que impulsó en sus inicios el desarrollo del turismo en la región de La Araucanía. Además, es la actividad que entrega mayor valor agregado a la industria, y que tiene el perfil de turista con mayor gasto promedio en su estadía. Por ello es urgente protegerla y cuidarla, frente a las amenazas que enfrenta con los pescadores furtivos. Para eso es clave que se apruebe a la brevedad en el pleno del Congreso, el proyecto de ley que presentamos y que fue aprobado en la comisión de pesca, y que tipifica como delito la pesca ilegal y aumenta las penas y sanciones a los que sean sorprendidos en los actos de fiscalización".

El proyecto que está en primer trámite constitucional, y ha finalizado su primer trámite reglamentario, ya que fue aprobado por unanimidad en general como en particular en la comisión de

pesca de la cámara de diputados, ahora está a la espera de su aprobación en general en la sala de la Cámara de Diputados. El proyecto destaca que pescadores furtivos reincidentes arriesgarán hasta pena de cárcel, mientras que con la ley actual no tendrían sanción. Por otro lado, las sanciones para infracciones graves pasarán de multas de entre 4 a 10 UTM a sanciones de entre 20 a 40 UTM. Mientras que las infracciones gravísimas pasarán de multas de entre 50 a 100 UTM a sanciones de entre 90 a 110 UTM.

Por otro lado, otro de los acuerdos de la última sesión, fue el compromiso de la Corporación de Desarrollo Araucano sobre realizar un trabajo específico en este sector productivo, que comenzará con la realización de un catastro de la oferta de servicios vinculados a la pesca recreativa en la cuenca del Toltén. Lo anterior arroja sus primeros resultados, con el catastro de 177 boteros, guías y operadores de pesca vinculados a 8 comunas en la cuenca del Río Toltén. Y como medida complementaria, se invitó a las comunas a la firma de convenios e incorporación a la mesa intersectorial.

El Seremi de Economía Francisco López, quien convocó a la sesión a petición de los actores vinculados, valoró la reunión y la importancia de hacer seguimiento a los avances de este sector económico. “La pesca recreativa en la región tiene un impacto no sólo por ser una actividad deportiva, si no también por las actividades económicas asociadas a la misma como lo es el turismo. Además representa una importante fuente de trabajo para cientos de familias. Es por eso que en esta sesión se gestionó la exposición del proyecto de ley que endurece las penas para la pesca furtiva, que está liderando el Diputado Álvarez y también tuvimos la presentación de la dirección zonal de Pesca y Sernapesca, quienes nos entregaron estadísticas respecto del salmón Chinook en la cuenca del río Toltén y su fiscalización con los resultados a la fecha. Esperamos como Gobierno poder abordar los requerimientos del sector y seguir diseñando e implementando instrumentos de apoyo para ellos”.

### **Reactivación de la Mesa de trabajo de la Pesca recreativa**

Luego de que la última reunión se realizara a fines del año anterior, los actores públicos que son parte de esta Mesa de trabajo, comprometieron la realización periódica de sesiones de esta instancia, para poder hacer seguimiento a diversos temas y compromisos contraídos.

Dentro de los requerimientos de los representantes del sector, se pidió a las autoridades, reactivar la instancia del Consejo regional de Pesca recreativa a través de la dirección zonal de pesca que tiene su sede en la región de los Ríos. Y por otro lado, mencionaron que el contexto de la pandemia es una problemática que miran con preocupación en miras de retomar sus actividades en este segundo semestre del año, y para ello acordaron elaborar un borrador de protocolo de operación de la pesca recreativa, el que validarán con sus bases, para posteriormente hacer envío a las Autoridades para su evaluación.

Mario Alarcón Navarrete, integrante del Consejo regional de pesca recreativa, y quien también participó de esta Sesión, valoró esta instancia virtual para retomar las conversaciones con las autoridades del ramo, y destacó los tópicos tratados en la reunión, “un tema largamente tratado fue el tema del salmón chinook que ingresan a la cuenca del río Toltén y su cuidado y su manejo y la importancia que tiene para reactivar el turismo en la región. Y el otro tema que se trató fue sobre las medidas para enfrentar la temporada de pesca recreativa que, en el caso de La Araucanía, empieza el 15 de septiembre con la pesca autorizada del salmón Chinook”.

## **CategorÃa**

1. Comunas

## **Etiquetas**

1. AraucanÃa
2. Armada
3. sernapesca
4. Sernatur

## **Fecha de creaciÃn**

viernes, 31 julio, 2020 a las 17:26

## **Autor**

prensa

*default watermark*